



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 8255.-

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Laja, 26 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N° 20 de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09 de fecha 24 de noviembre de 2015.
- 2.- Memo N° 53 de Director DAEM, de fecha 19 de noviembre de 2015, sobre necesidad de modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.346 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7.172 de fecha 11/11/2014, que aprueba PADEM 2015.
- 5.- Acuerdo N° 136 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de fecha 11 de noviembre de 2014, que aprueba PADEM 2015.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación al presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2015.

Subt	Ítem	Asig	Descripción	En M\$	
				Aumentos	Disminuciones
			GASTOS		
21			GASTO EN PERSONAL	120.000	120.000
	01		Personal de Planta		70.000
	02		Personal a Contrata	120.000	
	03		Otros gastos en personal		50.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000	0
	04		Materiales de uso o Consumo	15.000	
	08		Servicios Generales	2.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA		17.000
			TOTALES	137.000	137.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM ✓



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

MEMO N°: 53 /

Laja, Noviembre 19 de 2015.-

DE: SERGIO GALLARDO SEPULVEDA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A : DON JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAJA

Junto con saludarle cordialmente, quien suscribe viene en solicitar del Honorable Concejo Municipal su acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria que se adjunta.

Esta modificación tiene por objeto incorporar al presupuesto los recursos que se señalan en documento adjunto.

En espera de su favorable acogida, saluda atte.



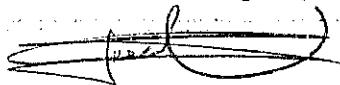
SERGIO GALLARDO SEPULVEDA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN

- Indicada
- Archivo

SGS/PLM/plm 19.11.15

Señor Excmo. N° 9
de fecha 24.M.2015
Acuerdo N° 20.-

RECEPCIONADO EN LA LAJA
RECEPCIONADO EN LA LAJA
FECHA: 19 NOV 2015 9991
TELÁFONO: Al Concejo D.A.M.


www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
NOVIEMBRE de 2015

Subt	Item	Asig.	Descripción	En M\$	
				Aumentos	Disminuciones
			GASTOS		
21			GASTO EN PERSONAL	120.000	120.000
	01		Personal de Planta		70.000
	02		Personal a Contrata	120.000	
	03		Otros gastos en personal		50.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	17.000	0
	04		Materiales de uso o Consumo	15.000	
	08		Servicios Generales	2.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA		17.000
			TOTALES	137.000	137.000

Nota:

GASTOS:

GASTOS EN PERSONAL

21 01 Personal de Planta: Se disminuye en \$ 70.000.000 para financiar mayores gastos del Personal de Contrata.

21 02 Personal a Contrata: Se requiere aumentar este ítem para las remuneraciones del mes de noviembre de 2015.

21 03 Otras Remuneraciones: Se desminuyen en \$ 50.000.000 para financiar mayores gastos en Personal a Contrata.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22 04 Materiales de uso o consumo: Se estiman mayores gastos para adquisición material didáctico para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP de diversos establecimientos educacionales.

22 08 Servicios Generales: Se estiman mayores gastos para contratación de obra de teatro para la escuela Andres Alcazar y otros gastos para satisfacer la demanda de los establecimientos educacionales de acuerdo a sus planes de Mejora SEP.

SALDO FINAL DE CAJA, disminución para financiar las estimacion de mayores del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo provenientes de la SEP.

Aprobado por Unanimidad en Sesión
Extraordinaria N° 9 de Concejo Municipal de
Fecha 24.11.2015.-
Acuerdo N° 20.-

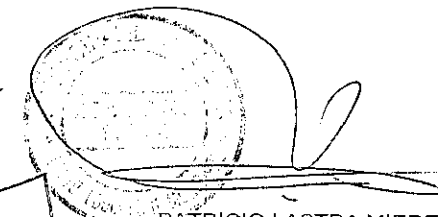


S. Weber

19 NOV. 2015

6999

Al. Concejo



PATRICIO LASTRA MIERES
JEFE DE ADM. Y FINANZAS

Laja, 19 de noviembre de 2015

Copia DSERT